

Fecha: 23-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Ceta Energies SpA

Pág. : 36
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2759083

EXTRACTO

MAURICIO HUMBERTO REINOSO CIFUENTES, Abogado, Notario Suplente, del Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, según Decreto Judicial que se protocoliza en esta Notaría, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifico que: por escritura pública de fecha 25 de noviembre de 2025, Repertorio N°34.471-2025, ante el titular, Inmobiliaria Gundemara SpA, debidamente representada por don Juan Antonio Guzmán Molinari; Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Santa Bárbara SpA, debidamente representada por don Felipe Belisario Velasco Silva; HUB Special Services SpA, debidamente representada por don Alejandro Javier Smythe Etcheber e Inversiones H.B. SpA, debidamente representada por don Víctor Andrés Venegas Díaz, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Los Conquistadores N°1700, oficina 9A, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: NOMBRE: "Ceta Energies SpA". OBJETO: a) La gestión, administración, ejecución, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento, arriendo y explotación de proyectos relacionados con la generación, transmisión, distribución, almacenamiento y comercialización de energía de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a, centrales generadoras, plantas solares, eólicas, hidráulicas, geotérmicas, de biomasa, baterías de almacenamiento, líneas y redes de transmisión y distribución, y en general toda clase de infraestructura energética; b) El arriendo, operación, administración, explotación y, en general, la gestión de proyectos energéticos propios o de terceros, así como la compraventa, comercialización y suministro de energía eléctrica en cualquiera de sus modalidades y conforme a la normativa vigente; c) El desarrollo de actividades de docencia, capacitación, investigación y extensión en materias relacionadas con la energía, la infraestructura energética, la sostenibilidad, el medio ambiente y la innovación tecnológica, pudiendo celebrar convenios, asociaciones y alianzas con universidades, centros de estudios, institutos de investigación y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; d) La compraventa, arriendo, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles, incluyendo terrenos, edificaciones, instalaciones, maquinarias y equipos, tanto para fines propios como de terceros; e) La importación, exportación, representación, distribución, comercialización y venta de productos, materiales, equipamiento y tecnología relacionados con la energía, infraestructura energética y la investigación científica o académica; f) La participación en sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con los objetos antes descritos; y, g) En general, la realización de cualquier otro acto, contrato o negocio lícito que se relacione directa o indirectamente con los objetos antes señalados o que sea necesario para su cumplimiento. CAPITAL: \$6.179.447.036, dividido en 149.536 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. Del capital total, la suma de \$2.479.447.036, correspondiente a 60.000 acciones se encuentra íntegramente suscrito y pagado y, la suma de \$3.700.000.000, correspondiente a 89.536 acciones, se encuentra íntegramente suscrito y deberá ser pagado dentro del plazo, en la forma y condiciones señaladas en el artículo primero transitorio de los estatutos de la sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 20 de enero de 2026.

CVE 2759083

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

